

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 125

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-5818 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por María Gloria Abascal Castillo, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela a segregar de la parcela 200 del polígono 2 de este término municipal para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 14 de junio de 2016.

La alcaldesa en funciones,
Gema Perojo García.

2016/5818

CVE-2016-5818